

**HOY NO QUIERO HABLAR YO:
ESCUCHEMOS AL SANTO PADRE**

Homilía en el Día de los Trabajadores

1° de mayo de 1981

Esta homilía la pronunció a meses de dejar de ser Arzobispo de Santiago.

MUY QUERIDOS HIJOS:

Dentro de pocos días, el primero de mayo, los obreros del mundo entero celebrarán su Fiesta. Nosotros, nos reunimos hoy en el salón de la Vicaría de Pastoral Obrera, para celebrar también en esta oportunidad la Fiesta de San José Obrero. Es decir, que en una misma fecha los trabajadores del mundo celebran el recuerdo de sus mártires; de sus héroes y de sus triunfos. En este día, pues, los hombres de trabajo recuerdan los acontecimientos del pasado, y el sacrificio de los hombres que han contribuido a obtener el reconocimiento de sus derechos. La Iglesia se asocia a esta Fiesta celebrando al obrero que fuera el padre adoptivo de Jesús y a quien estuviera confiada la salvaguarda y el honor de la Sagrada Familia.

Por circunstancias que conocemos, no quiero hablar yo. Hoy quiero recordar a todos los hombres de buena voluntad de nuestra tierra cuáles son los principios morales y religiosos que la Iglesia aplica a la conducta humana, tanto en el campo social, como en el político. Lo haré citando literalmente el Magisterio del Sumo Pontífice y de la Iglesia. Así se verá la plena coincidencia del pensamiento del Papa y de la enseñanza social de la Iglesia con el pensamiento del Arzobispo de Santiago y con la doctrina que él enseña.

¿Por qué la Iglesia interviene en las cuestiones del trabajo? El Santo Padre contesta a esta pregunta afirmando las razones religiosas y espirituales de la íntima unión del trabajo y del Evangelio:

“...Todos, en efecto, sabemos que en el trabajo del hombre está profundamente grabado el misterio de la cruz, la ley de la cruz. ¿No se verifican tal vez en ella las palabras del Creador pronunciadas después de la caída del hombre: ‘con el sudor de tu rostro comerás el pan’. (Gen. 3,19).

Tanto el antiguo trabajo en el campo que hace nacer el trigo, pero también espinas y cardos, como el nuevo trabajo en los altos hornos y en las nuevas fundiciones, siempre se efectúa ‘con el sudor de la frente’. La Ley de la cruz está inscrita en el trabajo humano.

Con el sudor de la frente ha trabajado el labrador. Con el sudor de la frente trabaja el obrero en la industria. Y con el sudor de la frente (con el tremendo sudor de la muerte) agoniza Cristo en la cruz”.

“No se puede disociar la cruz del trabajo humano. No se puede separar a Cristo del trabajo humano... El cristianismo y la Iglesia no tienen miedo del mundo del trabajo. No tienen miedo del sistema basado en el trabajo. El Papa no tiene miedo a los hombres de trabajo. Los ha sentido siempre muy cerca de él. A través de todos los ambientes, a través de las experiencias personales de trabajo –me permito decir- el Papa ha aprendido nuevamente el Evangelio. Se ha dado cuenta y se ha convencido de cuán profundamente está grabada en el Evangelio la problemática contemporánea del trabajo humano. De cómo es posible resolverla a fondo sin el Evangelio”. (Juan Pablo II. Homilía a los obreros de Nowa Huta, Polonia, N° 2).

“La Iglesia, cuando proclama el Evangelio, procura también lograr, sin por ello abandonar su papel específico de evangelización, que todos los aspectos de la vida social, en los que se manifiesta la injusticia, sufran una transformación para la justicia. El bien común de la sociedad requiere como exigencia fundamental, que la sociedad sea justa. La persistencia de la injusticia, la falta de justicia, amenaza la existencia de la sociedad desde dentro, así como todo cuanto atenta contra su soberanía o procura imponerle ideologías y modelos, todo chantaje económico y político, toda fuerza de las armas puede amenazarla desde fuera”. (Juan Pablo II, discurso a los Obreros en el Estadio de Morumbi, Brasil, N° 3).

Instrumentalizar el trabajo y el trabajador por razones económicas de otros no es compatible con la doctrina de la Iglesia. El Santo Padre lo afirma en hermosas frases:

“...Cristo no aprobará jamás que el hombre sea considerado –o se considere a sí mismo- únicamente como instrumento de producción, que sea apreciado, estimado y valorado según este principio. ¡Cristo no lo aprobará jamás! Por esto se dejó clavar en la cruz, como sobre el gran umbral de la historia espiritual del hombre, para oponerse a cualquier degradación mediante el trabajo. Cristo permanece ante nuestros ojos en su cruz, para que todo hombre sea consciente de la fuerza que él ha dado: “Dioles poder de venir a ser hijos de Dios” (Jn 1,12). De esto debe acordarse tanto el trabajador como el patrón, el sistema de trabajo y el de la retribución lo deben acordar el Estado, la nación y la Iglesia”. (Juan Pablo II. Homilía a los obreros de Nowa Huta, Polonia, N° 2).

“...(Debemos tener) la convicción de que Dios está con nosotros. ¡Dios nos visita! ¡El Reino de Dios está en medio de nosotros! Aquí está la fuente inagotable de nuestra alegría; saber que Dios nos ama y nos reconoce, saber que estamos libres del pecado, que hemos sido elevados a la dignidad insuperable de hijos de Dios, ricos de fe, de esperanza y de amor, que el Espíritu Santo derrama en nuestros corazones”. (Juan Pablo II, Discurso a los obreros en el Estadio de Morumbi, Brasil, N° 2).

El deber de los cristianos para construir una sociedad justa y la tarea de la Iglesia de servir a la sociedad en esta noble empresa, hacen decir al Sumo Pontífice:

“Los cristianos tienen el derecho y el deber de contribuir en la medida de sus capacidades para la construcción de la sociedad. Y lo hacen a través de los cuadros asociativos e institucionales que la sociedad libre elabora con la participación de todos. La Iglesia como tal no puede administrar la sociedad, ni ocupar el lugar de los legítimos órganos de deliberación y de acción. Sólo pretende servir a todos aquellos que, a cualquier nivel, asumen las responsabilidades del bien común. Su servicio es esencialmente de índole ética y religiosa. Pero para garantizar ese servicio, de acuerdo con su misión, la Iglesia exige con todo derecho un espacio de libertad indispensable y procura mantener su acción específicamente religiosa.

Y así, todas las comunidades de cristianos, tanto las comunidades de base, como las parroquiales, las diocesanas o cualquier comunidad nacional de la Iglesia, deben dar su contribución específica para la construcción de la sociedad justa. Todas las preocupaciones del hombre deben ser tomadas en consideración, pues la evangelización, razón de ser de toda comunidad eclesial, no sería completa si no se tuviesen en cuenta las relaciones que existen entre el Mensaje del Evangelio y la vida personal y social del hombre, entre el mandamiento del amor al prójimo que sufre y pasa necesidades y las situaciones concretas de injusticia que hay que combatir y de la justicia y de la paz que hay que instaurar”. (Juan Pablo II, Discurso a los obreros en el Estadio de Morumbi, Brasil N° 8 y 9).

La Doctrina Social de la Iglesia tiene un valor insustituible y es una exigencia legítima; la tarea de aplicarla es delicadísima, pero la solución de los grandes problemas laborales no se puede esperar del espontáneo desarrollo de la economía:

“Es de justicia que las condiciones de trabajo sean lo más dignas posible, que se perfeccione la previsión social para permitir a todos, sobre la base de una creciente solidaridad, afrontar los riesgos, las dificultades y las cargas sociales. Ajustar el salario, en sus modalidades diversas y complementarias, hasta el punto de que se pueda decir que el trabajador participa real y equitativamente en la riqueza para cuya creación él contribuyó solidariamente en la empresa, en la profesión y en la economía nacional, es una exigencia legítima. Sobre todos estos puntos, la Iglesia, principalmente a partir de la primera gran Encíclica Social, la *Rerum Novarum*, no ha dejado de desarrollar una enseñanza muy provechosa. Invito a todos, trabajadores y responsables políticos, profesionales y sindicales, a prestar renovada atención a esas enseñanzas. Nadie va a encontrar esclarecimiento y estímulos para la propia reflexión y práctica. La tarea es delicada y este conjunto completo de problemas en que todos los factores –empleo, inversión, salario- se enlazan unos con otros, no se ha de regular ni con la demagogia, ni mediante sortilegios ideológicos, ni con un cientifismo frío y teórico que, al contrario del verdadero espíritu científico, dejase para un futuro incierto la rectificación de sus presupuestos. Vuelvo a afirmar aquí lo que ya declararé a propósito del empleo: esperar que la solución de los problemas del salario, de la previsión social y de las condiciones de trabajo brote de una especie de extensión automática de un orden económico no es realista, y por tanto, es inadmisibles.

la economía sólo será viable si es humana para el hombre y por el hombre". (Juan Pablo II, Discurso a los obreros en el Estadio de Morumbi, Brasil, N° 6).

Ante las dificultades que impiden a los países de América Latina llegar a una participación cada vez más efectiva, nunca pueden justificar ni aun en casos de situaciones de excepción, un ataque contra los derechos humanos:

"Incluso las situaciones excepcionales que pudieran surgir a veces, nunca se puede justificar la violación de la dignidad fundamental de la persona humana o de los derechos básicos que salvaguardan esta dignidad. El legítimo interés por la seguridad de una nación, exigido por el bien común, podría llevar a la tentación de someter al Estado al ser humano, al igual que su dignidad y sus derechos. Cualquier conflicto que surja entre las exigencias de la seguridad y de los derechos fundamentales de los ciudadanos debe ser resuelto de acuerdo con el principio fundamental –defendido siempre por la Iglesia- de que una organización social existe sólo para el servicio del hombre y para la protección de su dignidad, y que no puede pretender servir al bien común cuando los derechos humanos no quedan salvaguardados. El pueblo tendrá fe en la salvaguarda de su seguridad y en la promoción de su bienestar sólo en la medida en que se sienta verdaderamente partícipe y apoyado en su auténtica humanidad". (Juan Pablo II, Mensaje al Presidente y Nación Filipina, N° 6).

Una actitud contraria a este respecto cesa en el mismo momento de ser cristiana y es gravemente escandalosa:

"Aunque tales dificultades y experiencias pueden exigir a veces medidas excepcionales y un cierto período de maduración en la preparación de nuevos avances en la distribución de responsabilidades, nunca jamás justifican un ataque a la dignidad inviolable de la persona humana y a los derechos auténticos que protegen su dignidad. Si ciertas ideologías y ciertas formas de interpretar la legítima preocupación por la seguridad nacional dieran como resultado el subyugar al Estado al hombre y sus derechos y dignidad, cesarían, en la misma medida, de ser humanas y sería imposible compaginarlas con un contenido cristiano sin un gran escándalo. En el pensamiento de la Iglesia es un principio fundamental que la organización social ha de estar al servicio del hombre y no viceversa. Esto es válido también para los más altos niveles de la sociedad, donde se ejerce el poder de coerción y donde los abusos, cuando los hay, son particularmente serios. Además, una seguridad en la que los pueblos ya no se sienten implicados, porque no los protege en su verdadera humanidad, es solamente una farsa; a medida que se va haciendo cada vez más rígida mostrará síntomas de crecientes debilidades y de una ruina inminente". (Juan Pablo II. Heraldo de la Paz", discurso a la OEA, pág. 404, N° 4).

Hay que reaccionar ante una economía materialista y depravada y se debe llegar a una economía humana. Para el hombre, este es el deber ineludible del cristianismo:

"Muchas veces la lógica economía exclusivista, e incluso depravada por un materialismo burdo, invadió todos los campos de la existencia,

comprometiendo el ambiente, amenazando las familias y destruyendo todo el respeto por la persona humana. Las fábricas lanzan sus detritus, deforman y contaminan el ambiente, hacen el aire irrespirable. Oleadas de emigrantes se amontonan en edificios viejos indignos, donde muchos pierden la esperanza y acaban en la miseria. Los niños, los jóvenes, los adolescentes, no encuentran espacios vitales para desarrollar plenamente sus energías físicas y espirituales, muchas veces limitados en ambientes malsanos, o errantes por las calles, donde se intensifica la circulación entre los edificios de cemento y el anonimato de la multitud que se desgasta sin jamás conocerse. Al lado de los barrios donde se vive con todo confort moderno, existen otros donde faltan las cosas más elementales y algunos suburbios van creciendo desordenadamente. Muchas veces el desarrollo se convierte en una versión gigantesca de la parábola del rico y de Lázaro. la proximidad entre el lujo y la miseria acentúa el sentimiento de frustración de los desafortunados. De ahí que se imponga una pregunta fundamental: ¿Cómo transformar la ciudad en una ciudad verdaderamente humana, en su ambiente natural, en sus construcciones, y en sus instituciones?” (Juan Pablo II, Discurso a los obreros en el Estadio de Morumbi, Brasil, N° 8).

“Una condición esencial es la de dar a la economía un sentido y una lógica humana. Vale aquí lo que dije respecto a trabajo. Es preciso liberar a los diversos campos de la existencia del dominio de un economismo avasallador. Es preciso poner las exigencias económicas en su debido lugar y crear un tejido social multiforme, que impida la masificación. Nadie está dispensado de colaborar en esa tarea. Todos pueden hacer algo en sí mismo en su derredor. ¿No es verdad que los barrios más desatendidos son muchas veces el lugar donde la solidaridad suscita gestos de mayor desprendimiento y generosidad? Cristianos como sois, en cualquier lugar que os halléis, debéis asumir vuestra parte de responsabilidad en este inmenso esfuerzo por la reestructuración humana de la ciudad. La fe hace de esto un deber. Fe y experiencia, juntas, darán a veces luchas y energías para caminar”.

La Iglesia proclama la primacía del hombre por su carácter de Hijo de Dios. La Iglesia proclama como su deber fundamental la defensa de los derechos humanos cuya enumeración hecha por las Naciones Unidas, el Papa canoniza y hace suya:

“¡El hombre! El hombre es el criterio decisivo que ordena y dirige todos vuestros empeños, el valor vital cuyo servicio exige incesantemente nuevas iniciativas. Las palabras más llenas de significado para el hombre –palabras como justicia, paz, desarrollo, solidaridad, derechos humanos- quedan a veces rebajadas como resultado de una sospecha sistemática o de una censura ideológica facciosa y sectaria. De este modo, pueden usar su poder para movilizar y atraer. Lo recobran solamente si el respeto por la persona humana y el empeño a favor de la misma son puestos de nuevo explícitamente en el centro de todas las consideraciones. Cuando hablamos de derecho a la vida, a la integridad física y moral, al alimento, a la vivienda, a la educación, a la salud, al trabajo, a la responsabilidad compartida en la vida de la nación, hablamos de la persona humana. Es esta persona humana la que la fe nos hace reconocer como creada a imagen de Dios y destinada a una meta eterna. Es

esta persona la que se encuentra frecuentemente amenazada y hambrienta, sin vivienda y trabajo decentes, sin acceso al patrimonio cultural de su pueblo o de la humanidad y sin voz para hacer oír sus angustias. A la gran causa del pleno desarrollo en la solidaridad deben dar nueva vida aquellos que en uno u otro grado gozan estos bienes, para el servicio de todos aquellos -y son todavía tantos en vuestro continente- que están privados de ellos en medida a veces dramáticas”. (Juan Pablo II. Discurso en la OEA, N° 5).

“Cuando la técnica, en su progreso unilateral, era aplicada a fines bélicos, de hegemonías y de conquistas para que el hombre matara al hombre y una nación destruyera a la otra privándolo de la libertad y del derecho de existir -y tengo siempre ante mi mente la imagen de la Segunda Guerra Mundial en Europa iniciada hace cuarenta años el 16 de septiembre de 1939, con la invasión a Polonia y terminada el 9 de mayo de 1945- precisamente entonces surgió la Organización de las Naciones Unidas. Y tres años después el documento que -como he dicho- hay que considerar como una piedra miliar en el camino del progreso moral de la humanidad: la Declaración Universal de los Derechos del Hombre, Gobiernos y Estados del mundo entero comprendieron que, si no quieren enfrentarse y destruirse recíprocamente, deben unirse. El camino real, el camino fundamental que lleva a éstos pasa a través de cada hombre, a través de la definición, el reconocimiento y el respeto de los derechos inalienables de las personas, de las comunidades de los pueblos”. (Juan Pablo II, Discurso a la ONU, pág. 170-71).

“Séame permitido enumerar entre los más importantes de los derechos humanos que son universalmente reconocidos: el derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de la persona; el derecho a los alimentos, al vestido, a la vivienda, a la salud, al descanso y al ocio; el derecho a la libertad de expresión, a la educación y a la cultura; el derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión y el derecho a manifestar su propia religión, individualmente o en común, tanto en privado como en público; el derecho a elegir estado de vida, a fundar una familia y a gozar de todas las condiciones necesarias para la vida familiar; el derecho a la propiedad y al trabajo, a condiciones equitativas de trabajo y a un salario justo; el derecho de reunión y de asociación, el derecho a la libertad de movimiento y a la emigración interna y externa; el derecho a la nacionalidad y a la residencia; el derecho a la participación política y el derecho a participar en la libre elección del sistema político del pueblo a que se pertenece. El conjunto de los derechos del hombre corresponde a la sustancia de la dignidad del ser humano, entendido integralmente y no reducido a una sola dimensión; se refieren a la satisfacción de las necesidades esenciales del hombre, al ejercicio de sus libertades, a sus relaciones con otras personas; pero se refieren también siempre y dondequiera que sea, al hombre, a su plena dimensión humana”. (Juan Pablo II. “Heraldo de la Paz” Discurso a la ONU, pág. 179-80, N° 13).

“Es muy importante que todos los protagonistas de la vida económica tengan la posibilidad afectiva de participar libre y activamente en la elaboración y control de las decisiones que le afectan en todos los niveles. Ya el Papa León XIII en la “Rerum Novarum” afirmó claramente el derecho a los trabajadores a reunirse en asociaciones libres, con la finalidad de hacer oír su voz, de

defender sus intereses y de contribuir, de manera responsable, al bien común, cuyas exigencias y disciplinas se imponen a todos en el ámbito de leyes y contratos siempre perfectibles. La Iglesia proclama y sostiene estos diversos derechos de los trabajadores porque están en juego el hombre y su dignidad. Y lo hace con profunda y ardiente convicción, tanto más cuanto que para Ella, el hombre que trabaja se hace cooperador de Dios. Hecho a imagen de Dios, el hombre recibe la misión de administrar el universo para desarrollar sus riquezas y garantizarles un destino universal, para unir a los hombres en el servicio mutuo y en la creación común de un sistema de vida digno y bello, para la gloria del Creador". (Juan Pablo II, Discurso a los obreros en el Estadio de Morumbi, Brasil, N° 7).

La Iglesia agradece a todos los constructores de la sociedad civil todo lo que han hecho por solucionar los grandes problemas sociales:

"Recientes iniciativas, que son dignas de elogio, auguran buenas esperanzas de futuro, desde el momento que manifiestan confianza en la capacidad del pueblo para asumir su legítima participación en la responsabilidad por construir una sociedad que trabaje por la paz y la justicia y que proteja a todos los derechos humanos.

"...Quiero expresarles la gran estima con que considera la Iglesia a quienes están investidos de la responsabilidad para el bien común y el servicio de sus semejantes. Cuán alta es la misión de aquellos a quienes el pueblo ha confiado la dirección de la nación y en quienes pone su confianza de ver realizadas aquellas reformas y programas que tienden a establecer una sociedad verdaderamente humana, en la que todos, hombres, mujeres y niños, reciban lo que les corresponde para vivir con dignidad, en la que de un modo especial los pobres y los menos privilegiados son objeto del interés prioritario por parte de todos. Aquellos a quienes les han sido confiadas las tareas del Gobierno honran al cristianismo cuando confirman su credibilidad poniendo los intereses de la comunidad por encima de cualquier otra consideración y teniéndose a sí mismos primero y ante todo por servidores del bien común". (Juan Pablo II, Mensaje al Presidente y Nación Filipina, Nos. 6 y 7).

El gran desafío de los pueblos de nuestra América.

"Quien reflexione sobre la realidad de América latina tal y como se presenta en la hora actual, tiene que concordar con la afirmación de que la realización de la justicia en este continente está ante un claro dilema; o se hace a través de reformas profundas y valientes, según principios que expresan la supremacía de la dignidad humana, o se hace –pero sin resultado duradero y sin beneficio para el hombre, de esto estoy convencido- por la fuerza de la violencia. Cada uno de nosotros tiene que sentirse comprometido por este dilema, cada uno de vosotros tiene que hacer su elección en esta hora histórica". (Juan Pablo II, Encuentro con los constructores de la sociedad pluralista en el Calmpo Grande, Salvador de Bahía, Brasil, N° 9).

"Que de este nuestro encuentro de hoy, en torno a Jesucristo llevéis con vosotros la certeza de que la Iglesia quiere estar presente, con todo su

mensaje evangélico, en el corazón de la ciudad, en el corazón de las poblaciones más pobres de la ciudad, en el corazón de cada uno de vosotros. Dios os ama a vosotros, trabajadores. Vosotros debéis amar a Dios. Ese es el secreto de vuestra alegría, de una alegría que, brotando de vuestros corazones, irradiará en vuestros rostros y en la faz de la ciudad, como señal de que es una ciudad humana". (Juan Pablo II, discurso a los obreros en el Estudio de Morumbi, Brasil, N° 9).

RAÚL CARDENAL SILVA HENRÍQUEZ

Santiago, 1º de Mayo de 1981